

Un policía y su pareja rompieron la cuarentena en Maipú para tener sexo arriba de un auto

31/03/2020

No sólo son muchos los ciudadanos comunes que todavía no comprenden que la cuarentena para evitar el contagio de coronavirus es obligatoria y que no cumplirla amerita la acusación de un delito. También hay autoridades, en este caso un policía, que lejos de abocarse a la detención de los infractores, terminó envuelto en el mismo problema. **Entre los más de 2.000 mendocinos imputados por romper el aislamiento se encuentra un efectivo, que fue detenido mientras tenía relaciones sexuales con su pareja en un auto.**

Gabriel Feris Fuentes (37), un auxiliar de la comisaría 29 de Gutiérrez, fue descubierto ayer en la madrugada por sus propios colegas que patrullaban por inmediaciones de calle Roca y Castro Barros, en Maipú. Los uniformados recorrían la zona y advirtieron que un Chevrolet Corsa estaba estacionado con personas en su interior.

Los agentes se acercaron para detenerlos por el incumplimiento de la cuarentena, pero además observaron que estaban desnudos y teniendo relaciones. Mientras los ocupantes del auto se vestían, el hombre les manifestó a los policías que él también pertenecía a la fuerza.

Esto no le sirvió a Feris para no ser arrestado junto a su pareja. **Más aún se complicó su situación cuando supieron que el efectivo estaba con parte de enfermo por un accidente laboral ocurrido la semana pasada; no sólo circulaba por las calles cuando esto actualmente no está permitido, sino que**

tampoco guardaba el reposo ordenado por la ART.

Un combo de sanciones

Este policía y su novia fueron imputados por el fiscal Fernando Giunta por el artículo 205 del Código Penal, la violación de la cuarentena que implica una pena de 6 meses a 2 años; pero además sumarán una causa contravencional por los actos sexuales en la vía pública. Hasta ayer el auxiliar permanecía aprehendido en la comisaría 10, pero posiblemente hoy recupere la libertad en caso de que confirmen que no tiene antecedentes.

Donde también enfrentará una investigación será en la Inspección General de Seguridad (organismo que controla el accionar de los policías y penitenciarios), cuyas autoridades ya decidieron su pase a pasiva-queda provisoriamente suspendido y cobra la mitad del sueldo-y evaluarán si le corresponde alguna sanción severa.

Fuente: Los Andes

La imagen de la nota es ilustrativa